



RK 516 E

Visado para estudios universitarios, asistencia a un Studienkolleg o curso de alemán preparatorio de estudios universitarios

AVISO IMPORTANTE

Solo se aceptarán las solicitudes debidamente cumplimentadas.

Toda la documentación deberá ser presentada en original y dos fotocopias.

La presentación de la documentación completa abajo citada no genera derecho a la expedición de un visado.

Deberá presentar la siguiente documentación por el orden indicado:

✓	
	2 formularios de solicitud debidamente cumplimentados y firmados
	2 fotos de pasaporte recientes
	Permiso de residencia español en vigor; en caso de que haya expirado, justificante de la prórroga solicitada. Se reconocen también los visados tipo D españoles con un periodo de validez mínima de 6 meses.
	pasaporte en vigor Observación: El pasaporte deberá tener una validez mínima de 9 meses a partir de la fecha de entrada en Alemania, disponer de al menos 2 páginas en blanco y haber sido expedido dentro de los diez últimos años.
	Documentos acreditativos (en alemán/inglés o traducidos al alemán/inglés por un traductor jurado) de la cualificación académica: <ul style="list-style-type: none">- documentos acreditativos de títulos escolares que habiliten a cursar estudios en una universidad alemana o - documentos acreditativos de estudios universitarios previos (licenciatura, grado, máster, etc.) El reconocimiento o la equivalencia de un título escolar o académico extranjero con los títulos alemanes se puede consultar en la página web www.anabin.de . En el caso de que su cualificación académica figure en el portal indicado, rogamos que en el momento de la entrega de su solicitud presente la captura de pantalla correspondiente, de la que se deduzca la valoración de su titulación en el ámbito jurídico alemán.

	<p>Comprobante de admisión por parte de una universidad o Studienkolleg (centro preuniversitario)</p> <p>Doctorandos: Invitación del catedrático tutor/institución de investigación tutora, así como breve descripción del proyecto y, si procediera, admisión de la universidad para el doctorado con dos copias respectivamente.</p> <p>Es suficiente la presentación de un documento PDF impreso si este está provisto de firma y sello de la universidad. En el transcurso del procedimiento puede que se solicite el original, si así procediera.</p> <p>Si ya está usted estudiando en España: comprobante actualizado de matriculación</p>
	<p>Carta de motivación redactada y firmada por usted en la que se detallen las razones de querer cursar los estudios previstos y los planes laborales de futuro. En caso de que no la redacte en alemán/inglés, deberá acompañarla de una traducción al alemán/inglés.</p>
	<p>Curriculum vitae íntegro. En caso de que no lo redacte en alemán/inglés, deberá acompañarlo de una traducción al alemán/inglés.</p>
	<p>Acreditación de los conocimientos de la lengua de enseñanza exigidos para los estudios específicos mediante una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Confirmación que conste en el comunicado de admisión de que los conocimientos de alemán son suficientes - adquisición de los conocimientos de lengua en un cursillo preparatorio de estudios universitarios - acreditación de la matrícula en un cursillo intensivo de lengua preparatorio de estudios universitarios (mínimo 18 horas semanales) en una academia alemana indicando el lugar, la duración y el nivel de conocimientos al inicio y al final del curso, así como confirmación de las tasas abonadas; - presentación de un certificado de alemán reconocido de al menos nivel B2 del Marco Común Europe de Referencia para las Lenguas, por ejemplo, del Goethe-Institut, del Foro Cultural Austriaco, de un proveedor de telc GmbH o de un instituto de TestDaf o DSH o el diploma Deutsches Sprachdiplom KMK. Los conocimientos de inglés se podrán demostrar mediante unas calificaciones suficientes de los exámenes de IELTS o TOEFL.
	<p>Acreditación de financiación para el primer curso en una de las modalidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta bloqueada en una entidad bancaria alemana con un saldo de 934,- euros mensuales (11.208,- euros por la totalidad del curso académico) o - declaración de compromiso ante las autoridades conforme a los artículos 66-68 de la Ley de Permanencia, expedida como máximo 6 meses antes y cuyo propósito de estancia sea «estudios universitarios», así como solvencia demostrada. En Alemania expiden este documento las autoridades de Extranjería, o - acreditación en alemán de una beca concedida por una institución pública alemana o europea (p. ej., DAAD, Erasmus, etc.), indicando tanto el importe mensual como la duración. En el caso de que la beca no cubra el importe total mensual, es necesario acreditar una financiación complementaria (p. ej., comprobante de apertura de una cuenta bloqueada). <p>Encontrará información detallada en la hoja informativa “Información relativa a la acreditación de financiación”.</p>
	<p>Acreditación de un seguro médico (preferentemente, seguro «incoming») para Alemania (que tenga validez en todos los Estados Schengen durante 6 meses a partir de la fecha de entrada en Alemania, con una cobertura mínima de 30.000,- euros).</p>

Información general:

La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria en casos determinados.

Las tasas correspondientes a la solicitud del visado de estudios ascienden a **75,-** euros. Se trata de gastos de gestión no reembolsables. Dicho importe deberá ser abonado en efectivo o con tarjeta de crédito al presentar la solicitud. Además, podrán generarse gastos por importe de hasta 3,- euros en concepto de, p. ej., telecomunicación o fotocopias.

Para la concesión del visado la Embajada necesitará el consentimiento de las autoridades de Extranjería competentes. La Embajada no tiene capacidad de influir sobre el plazo de tramitación de las autoridades alemanas. El plazo aproximado es de unas 8 semanas. La Embajada solo podrá trasladar a Alemania las solicitudes debidamente cumplimentadas. Por lo tanto, es en su propio interés presentar toda la documentación requerida.

La Embajada suele expedir visados para estudios con una validez de 6 meses. Dentro de dicho plazo deberá usted personarse ante la oficina de Extranjería correspondiente a su domicilio en Alemania para que le sea expedido el permiso de residencia definitivo.

Observaciones importantes:

Se consideran «estudiantes universitarios» los solicitantes que hayan solicitado plaza en una universidad o una institución de preparación de estudios universitarios (p. ej., el Studienkolleg o centro preuniversitario) y hayan sido admitidos. También los estudiantes de intercambio entran dentro de esta categoría.

Se consideran «solicitantes» los solicitantes interesados en estudios en una universidad alemana que no hayan sido admitidos aún en una universidad o una institución de preparación de estudios. Entre ellos se cuentan también los interesados en estudios de música/artes con examen de ingreso en Alemania. Tome nota de la hoja informativa para solicitantes.

Los asistentes a cursos de alemán preparatorios de estudios universitarios que aún no hayan sido admitidos en una universidad deberán exponer en el proceso de solicitud de visado dónde desean estudiar a continuación (p. ej., confirmación para el solicitante). El cursillo intensivo de alemán deberá estar destinado específica e inequívocamente a la preparación de los estudios universitarios.

También encontrará información relativa a estudios universitarios en Alemania en

<https://www.study-in-germany.de/>

Horario de atención de la Sección de Visados:

Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas

Para presentar su solicitud deberá fijar una cita previa a través de nuestra página web:

www.españa.diplo.de

Todas las indicaciones de esta hoja informativa corresponden al grado de conocimiento en el momento de su redacción. No se garantiza ni su integridad ni su exactitud, dado que se podrían haber producido cambios posteriores.